



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Tantoyuca, Ver.

LIC. GABRIELA RUBI RUIZ VERA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E:



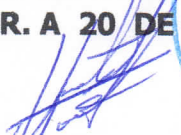
Departamento	Secretaría
Oficio N°	SEC/399/2017
Asunto:	El que se indica.

El que suscribe Profr. Víctor Marín Del Ángel, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional de Tantoyuca, Veracruz, por medio del presente, me dirijo a Usted para informarle lo siguiente:

En atención a su oficio en el que me solicita si existe información relativa a alguna recomendación emitida por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los Derechos Humanos a este H. Ayuntamiento, así como las acciones que se han llevado a cabo para su atención y con la finalidad de darle cumplimiento al artículo 15 fracción XXXV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informarle que el H. Ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz es garante y protector de los Derechos Humanos tal como lo exige el artículo 1º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales suscritos por el Estado Mexicano relacionados al tema, por lo que después de haber realizado una búsqueda minuciosa en los archivos documentales que obran en este Ayuntamiento durante el ejercicio 2014 a la fecha, NO EXISTE alguna recomendación emitida en contra del Municipio bajo este rubro.

Sin más por el momento quedo de Usted.

ATENTAMENTE
JUNTOS POR UN TANTOYUCA MEJOR
TANTOYUCA, VER. A 20 DE OCTUBRE DE 2017


PROFR. VÍCTOR MARÍN DEL ÁNGEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TANTOYUCA, VER.